

Expediente: **193/18**

Carátula: **BARRIONUEVO OSVALDO ANTONIO C/ ORTEGA SERGIO Y OTROS S/ DESPIDO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **29/04/2025 - 04:51**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20243490570 - ORTEGA, JORGE-DEMANDADO

20243490570 - ORTEGA, SERGIO-DEMANDADO

20243490570 - ORTEGA, RODOLFO-DEMANDADO

20243490570 - LERA, CESAR-DEMANDADO

90000000000 - ORTEGA, CLAUDIO-DEMANDADO

90000000000 - ORTEGA, JORGE JESUS-DEMANDADO

20243490570 - LERA, CESAR CRUZ-DEMANDADO

20213301080 - BARRIONUEVO, OSVALDO ANTONIO-ACTOR

20243490570 - ORTEGA, SERGIO MOISES-DEMANDADO

90000000000 - ORTEGA, MARCOS-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 193/18



H20920592651

JUICIO: BARRIONUEVO OSVALDO ANTONIO c/ ORTEGA SERGIO Y OTROS s/ DESPIDO.
EXPTE. 193/18.

Concepción, Provincia de Tucumán, con fecha dispuesta al pie.-

Por recibidos los autos del rubro, conforme al cargo que antecede. Cúmplase. Atento a las constancias de autos y lo dispuesto por el Art.145 de la ley 6204: Notifíquese al deudor, en el domicilio constituido, haciéndole saber que el plazo establecido en las sentencias de fecha: 23/05/2023, 22/05/2024 y 06/09/24, para el cumplimiento de la obligación comenzará a correr a partir de la notificación del presente proveído. Vencido dicho plazo sin haber hecho efectivo el pago al cual se lo condenara, se hará aplicación del Art.146 del mismo digesto procesal. Practíquese Planilla Fiscal.-BG

Actuación firmada en fecha 28/04/2025

Certificado digital:

CN=ROBLEDO Guillermo Alfonso, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20142264286

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.